

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Resolución de 04/10/2023, de la Dirección General de Transición Energética, sobre concesión y desestimación de ayudas correspondientes al programa 6 de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial (sexagésima resolución). [2023/8646]

Vistas las solicitudes de ayuda del programa 6 presentadas en el marco de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, de la Orden 180/2021, de 9 de diciembre, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se aprueba la convocatoria de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable establecidos en el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.

Habiendo sido atendidas las citadas solicitudes mediante el procedimiento de concurrencia no competitiva, de conformidad con el artículo 16.4 del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio y el artículo 13.1 de la Ley 4/2021, de 25 de junio, de medidas urgentes de agilización y simplificación de procedimientos para la gestión y ejecución de los fondos europeos de recuperación, en el que establece que: "en el caso de subvenciones financiadas con fondos europeos, cuyo objeto sea financiar actuaciones o situaciones concretas que no requieran de valoración comparativa con otras propuestas, se podrán dictar las resoluciones de concesión por orden de presentación de solicitudes, una vez realizadas las comprobaciones de concurrencia de la situación o actuación subvencionable y el cumplimiento del resto de requisitos exigidos, hasta el agotamiento del crédito presupuestario asignado en la convocatoria".

En virtud de lo dispuesto en el apartado segundo de disposición decimosegunda de la mencionada Orden 180/2021, de 9 de diciembre,

Resuelvo:

Primero: La concesión de las ayudas referenciadas en los anexos I y II de la presente resolución, por un importe total de 200.910,00 €, que se abonarán con cargo a las partidas presupuestarias y los PEP del fondo FPA0090014 que se especifican a continuación:

- 23060000G/722A/78000 y JCCM/MRR0711142 del fondo FPA0090014 para el anexo I, de personas físicas y entidades sin ánimo de lucro.

Este anexo corresponde a la componente 7 del programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial y consta de 42 expedientes; comienza por el expediente SLPU-2022-00154 y termina por el expediente SLPU-2022-01089. El importe total de ayudas de este anexo es de 194.310,00 €.

- 23060000G/722A/77000 y JCCM/MRR0711141 del fondo FPA0090014 para el anexo II, de personas físicas con actividad empresarial.

Este anexo corresponde a la componente 7 del programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial y consta de 1 expediente; el expediente SLPU-2022-01010. El importe total de ayudas de este anexo es de 6.600,00 €.

Segundo: En lo que respecta a los anticipos, en base a lo establecido en la disposición decimocuarta de la convocatoria no se propone la concesión de anticipo a ningún expediente. El importe total de los anticipos concedidos asciende a 0 €.

Tercero: La desestimación de las solicitudes que se relacionan en el anexo III a la presente resolución, por los motivos expuestos en cada una de ellas.

Cuarto: La inclusión de las siguientes medidas antifraude:

Con carácter general y de acuerdo con las normas establecidas para la prevención del fraude, todas las personas que intervengan en el procedimiento y verificación del cumplimiento de condiciones, reforzarán su implicación en

este objetivo a través de una declaración de ausencia de conflicto de intereses, comprometiéndose a mantenerla actualizada en el caso de que se modifique la situación respecto de la declaración original, motivo que les impedirá participar en el procedimiento.

A estos efectos, la persona destinataria final a la que se le haya concedido una ayuda en el marco de la presente resolución deberá aportar, debidamente cumplimentado, el modelo que se encuentra publicado en la Sede Electrónica de la JCCM de “declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR)”, en la condición de beneficiario/a.

En caso de existir conflicto de intereses o causa de abstención, la persona afectada deberá abstenerse de intervenir en estas actuaciones y se actuará conforme a lo previsto en el Plan de medidas antifraude, corrupción y conflictos de interés que se establece en el artículo 6 de la Orden HPF/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Quinto: En relación a las condiciones a las que se sujeta el pago de la subvención concedida, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

Conforme a lo establecido en los apartados octavo y noveno del artículo 16 del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, y en las disposiciones decimosegunda y decimoquinta de la convocatoria de las ayudas, aprobada por la Orden 180/2021, de 9 de diciembre, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, las personas destinatarias últimas de las ayudas, en el plazo máximo de dieciocho meses contados desde la fecha de la notificación de la resolución de concesión, deberán justificar la realización de la inversión requerida para llevar a cabo la actuación objeto de ayuda, a través de la presentación, al Servicio de Autoconsumo Energético, de la documentación establecida a tal efecto en el anexo II del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, así como en la citada disposición decimoquinta de la convocatoria. La documentación que se aporte para justificar la ejecución de la actuación debe ser coherente con la información aportada en el formulario de solicitud de la ayuda.

No obstante, de acuerdo con lo previsto en la letra d) del artículo 63 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, se flexibilizarán los compromisos plasmados en las memorias económicas, en el sentido de que se permitan compensaciones entre los conceptos presupuestados, siempre que se dirijan a alcanzar el fin de la subvención.

Comprobada la ejecución de la actuación por parte de los sujetos que reciban la ayuda, así como la entrega de toda documentación exigida en el apartado anterior dentro del plazo establecido, la Dirección General de Transición Energética ordenará el pago de la subvención, cuyos fondos provienen del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, financiados con fondos Next Generation EU provenientes del Instrumento Europeo de Recuperación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado a su vez en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia).

El pago queda supeditado al efectivo cumplimiento de todas y cada una de las condiciones establecidas al efecto en el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, y en la convocatoria de las ayudas, aprobada por Orden 180/2021, de 9 de diciembre, de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

En caso de que la persona destinataria final de la ayuda no cumpliera con la obligación de justificación establecida en el precedente apartado no se procederá al pago de la subvención y se declarará la pérdida del derecho al cobro de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, utilizando, para ello, el procedimiento previsto en el artículo 42 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Se procede a la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, conforme a lo establecido en el apartado cuarto de la disposición decimosegunda de la convocatoria de las ayudas, aprobada por la Orden 180/2021, de 9 de diciembre, de la Consejería de Desarrollo Sostenible. Esta publicación sustituye a la notificación personal o individual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de interponer recurso administrativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se podrá realizar a través del trámite electrónico disponible en la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (código RKGU), al que se puede acceder en <https://www.jccm.es/tramites/1003700>; o presencialmente -si no está obligado a la tramitación electrónica-, registrando el recurso en la dirección indicada en el pie, en el registro de cualquier administración pública, a través de una oficina de correos o en cualquiera de las otras formas indicadas en el artículo 16.4 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Toledo, 4 de octubre de 2023

El Director General de Transición Energética
ALIPIO GARCÍA RODRÍGUEZ

Anexo I

Componente 7 del programa 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial.

Personas físicas y entidades sin ánimo de lucro - Partida presupuestaria: 23060000G/722A/78000 - PEP: JCCM/MRR0711142

42 expedientes – Importe total del anexo 194.310,00 €

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria ultima	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kW)	Hibridación	Suelo radiante	Radiadores baja temperatura/ventiloinductores	Desmantelamiento	Tipología por sector	Consumo colectivo	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
1	SLPU-2022-00154	18-01-2022 17:37:19	***4118**	Maria Teresa Fernandez Diaz	Si	Instalaciones geotérmicas para climatización y/o ACS de circuito cerrado	11,8	No	Si	No	No	Sector residencial	No	22.979,85	17.100,00	No
2	SLPU-2022-00983	01-09-2022 10:19:32	***9628**	Fernando Pastor Gutiérrez	Si	Biomasa calderas	25	No	No	No	Si	Sector residencial	No	3.957,91	2.980,00	No
3	SLPU-2022-00988	02-09-2022 13:16:40	***1696**	Angélica Jiménez Rubio	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	11,2	No	Si	No	No	Sector residencial	No	15.950,00	6.600,00	No
4	SLPU-2022-01002	06-09-2022 16:31:00	***7530**	Lucio Almagro Ramos	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	12	No	Si	No	No	Sector residencial	No	17.241,40	6.600,00	No
5	SLPU-2022-01006	08-09-2022 08:46:09	***0676**	Gloria Lopez	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	7	No	Si	No	No	Sector residencial	No	14.480,00	6.600,00	No
6	SLPU-2022-01014	11-09-2022 22:27:52	***9174**	Ricardo Campos Diaz	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	5,5	No	Si	No	No	Sector residencial	No	11.551,87	6.050,00	No

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria ultima	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kW)	Hibridación	Suelo radiante	Radiadores baja temperatura/ventiladores	Desmantelamiento	Tipología por sector	Consumo colectivo	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
7	SLPU-2022-01015	12-09-2022 12:02:55	***2150**	Jorge Alonso García	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	10	No	No	No	No	Sector residencial	No	9.880,80	3.000,00	No
8	SLPU-2022-01017	12-09-2022 16:09:35	***9779**	Manuel Rodríguez Molina	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	15,9	No	No	No	No	Sector residencial	No	5.697,52	3.000,00	No
9	SLPU-2022-01019	13-09-2022 23:21:04	***3089**	María Alarcos Perez	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	9,5	No	Si	No	No	Sector residencial	No	17.247,97	6.600,00	No
10	SLPU-2022-01020	14-09-2022 13:04:22	***7322**	Jesús Moreno-Chocano González-Gallego Miguel	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	9	No	Si	No	No	Sector residencial	No	13.564,00	6.600,00	No
11	SLPU-2022-01023	14-09-2022 13:53:24	***3042**	Alfonso Aparicio Raso	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	12	No	No	No	No	Sector residencial	No	11.924,55	3.000,00	No
12	SLPU-2022-01027	15-09-2022 10:32:53	***1444**	Ricardo Brea Rulz López-	Si	Instalaciones geotérmicas para climatización y/o ACS de circuito cerrado	11,5	No	Si	No	No	Sector residencial	No	41.567,11	17.100,00	No
13	SLPU-2022-01029	16-09-2022 09:32:36	***9839**	Ramon Corcoles Piña	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	11	No	Si	No	No	Sector residencial	No	12.862,30	6.600,00	No

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria ultima	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kW)	Hibridación	Suelo radiante	Radiadores baja temperatura/ventiladores	Desmantelamiento	Tipología por sector	Consumo colectivo	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
14	SLPU-2022-01030	19-09-2022 11:44:24	***5051**	Raul Galán Gacia	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	9	No	No	No	No	Sector residencial	No	12.103,63	3.000,00	No
15	SLPU-2022-01031	19-09-2022 12:58:28	***2385**	Victor Bellon Agudo	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	16,1	No	Si	No	No	Sector residencial	No	11.541,00	6.600,00	No
16	SLPU-2022-01032	19-09-2022 18:01:40	***5698**	Maria Alonso Casarubios Nazaret	Si	Biomasa calderas	15,8	No	No	No	No	Sector residencial	No	7.271,74	2.500,00	No
17	SLPU-2022-01033	20-09-2022 10:52:48	***9225**	Roberto Solano Távira	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	10,56	No	No	Si	No	Sector residencial	No	19.587,33	4.830,00	No
18	SLPU-2022-01034	20-09-2022 14:02:26	***9199**	Luis Garcia Martin	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	14	No	No	No	No	Sector residencial	No	11.009,79	3.000,00	No
19	SLPU-2022-01035	21-09-2022 08:35:09	***7666**	Gertrudis Gaona Paler	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	10	No	No	No	No	Sector residencial	No	8.364,98	3.000,00	No
20	SLPU-2022-01036	21-09-2022 15:04:11	***5093**	Raul Garcia Garcia Cantador	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	12	No	No	No	No	Sector residencial	No	9.000,00	3.000,00	No
21	SLPU-2022-01037	21-09-2022 18:29:46	***6905**	Félix Garcia Morales	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	12	No	No	No	No	Sector residencial	No	14.375,00	3.000,00	No

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria última	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kW)	Hibridación	Suelo radiante	Radiadores baja temperatura/ventiladores	Desmantelamiento	Tipología por sector	Consumo colectivo	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
22	SLPU-2022-01038	22-09-2022 12:48:08	***2444**	Maria Jose Garcia Martinez	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o ACS	8,1	No	No	No	No	Sector residencial	No	9.989,89	3.000,00	No
23	SLPU-2022-01039	22-09-2022 16:19:36	***7472**	Leonor Losa Molina	Si	Biomasa de aparatos calefacción local	16	No	No	No	No	Sector residencial	No	3.262,50	3.000,00	No
24	SLPU-2022-01040	23-09-2022 09:28:31	***3718**	Beatriz Rogel Avilés	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o ACS	12	No	Si	No	No	Sector residencial	No	23.125,30	6.600,00	No
25	SLPU-2022-01043	23-09-2022 12:11:35	***4624**	Maria Del Pilar Lázaro	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o ACS	14	No	No	No	No	Sector residencial	No	17.990,00	3.000,00	No
26	SLPU-2022-01044	23-09-2022 17:09:45	***1065**	Constanza Manzanero Maqueda	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o ACS	11	No	No	No	No	Sector residencial	No	7.071,24	3.000,00	No
27	SLPU-2022-01046	25-09-2022 13:30:31	***6206**	Raul Martin Sanchez	Si	Biomasa de aparatos calefacción local	19,8	No	No	No	No	Sector residencial	No	3.785,85	3.000,00	No
28	SLPU-2022-01047	26-09-2022 07:31:21	***6062**	Mariano Galán Heredero	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o ACS	11,4	No	No	No	No	Sector residencial	No	10.500,38	3.000,00	No
29	SLPU-2022-01048	26-09-2022 11:31:32	***5761**	Eusebio Moraleda Perez	Si	Instalaciones aerotermicas aire-agua para climatización y/o ACS	14	No	No	No	No	Sector residencial	No	8.000,00	3.000,00	No

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria ultima	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kW)	Hibridación	Suelo radiante	Radiadores baja temperatura/ventiladores	Desmantelamiento	Tipología por sector	Consumo colectivo	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
30	SLPU-2022-01049	26-09-2022 17:48:14	***6813**	Juan Carlos Carretero Roldan	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	11	No	No	No	No	Sector residencial	No	12.017,86	3.000,00	No
31	SLPU-2022-01050	26-09-2022 18:33:08	***8682**	Adela Alcázar Orosa	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	12	No	No	No	No	Sector residencial	No	11.990,00	3.000,00	No
32	SLPU-2022-01051	27-09-2022 13:05:18	***5727**	Jose Luis Lopez Sanchez Ferrer	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	10	No	No	No	No	Sector residencial	No	8.692,64	3.000,00	No
33	SLPU-2022-01052	27-09-2022 20:27:09	***5167**	Andres Moreno Sanchez	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	8	No	Si	No	No	Sector residencial	No	14.280,00	6.600,00	No
34	SLPU-2022-01066	28-09-2022 17:52:47	***1626**	Pedro Ramon Padilla Zagalaz	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	18	No	No	No	No	Sector residencial	No	16.884,28	3.000,00	No
35	SLPU-2022-01067	28-09-2022 19:44:21	***3662**	Alfonso Bustos Marchante	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	12	No	No	No	No	Sector residencial	No	8.938,25	3.000,00	No
36	SLPU-2022-01074	29-09-2022 17:27:28	***3838**	Mercedes Aranda Pacheco	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	5,5	No	No	No	No	Sector residencial	No	7.557,66	2.750,00	No
37	SLPU-2022-01079	30-09-2022 13:28:03	***0085**	Maria Savu	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	12	No	No	No	No	Sector residencial	No	10.000,00	3.000,00	No

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria última	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kW)	Hibridación	Suelo radiante	Radiadores baja temperatura/ventiladores	Desmantelamiento	Tipología por sector	Consumo colectivo	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
38	SLPU-2022-01080	30-09-2022 19:04:36	***7634**	Ismael Gonzalez Villarreal	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	12	No	Si	No	No	Sector residencial	No	15.485,90	6.600,00	No
39	SLPU-2022-01081	02-10-2022 11:32:54	***8408**	Oscar Garcia Del Villar	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	12	No	No	No	No	Sector residencial	No	5.929,00	3.000,00	No
40	SLPU-2022-01084	04-10-2022 09:50:08	***4629**	Francisco Javier Ruiz Gutiérrez	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	16	No	No	No	No	Sector residencial	No	9.135,50	3.000,00	No
41	SLPU-2022-01086	04-10-2022 14:24:18	***8320**	F. Cervantes Lumbreras	Si	Biomasa de aparatos de calefacción local	25,8	No	No	No	No	Sector residencial	No	4.716,24	3.000,00	No
42	SLPU-2022-01089	05-10-2022 13:12:58	***3684**	Jose Rafael Fernandez Campos	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	14,63	No	No	No	No	Sector residencial	No	13.457,62	3.000,00	No

Anexo II

Componente 7 del programa 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial.

Personas físicas con actividad empresarial - Partida presupuestaria: 23060000G/I722A/77000 - PEP: JCCM/MRRR0711141

1 expediente – Importe total del anexo 6.600,00 €

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria última	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kW)	Hibridación	Suelo radiante	Radiadores baja temperatura/ventiloinductores	Desmantelamiento	Tipología por sector	Consumo colectivo	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
1	SLPU-2022-01010	09-09-2022 08:58:41	***2819**	Juan Diaz Valero	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	12	No	Si	No	No	Sector residencial	No	23.305,50	6.600	No

Anexo III

Desestimados

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria ultima	Motivo
1	SLPU-2022-01004	07-09-2022 10:46:39	***1478**	Ana Maria Hemandez Ezquerria	Actuación no subvencionable al no cumplir el presupuesto los requisitos establecidos en el punto d) del Anexo Ali-A1 del RD 477/2021, de 29 de junio. (La fecha del presupuesto no es posterior a la de publicación del RD 477/2021)
2	SLPU-2022-01025	14-09-2022 19:00:44	***6561**	Maria Vicente Vicente	Actuación no subvencionable al no cumplir el presupuesto los requisitos establecidos en el punto d) del Anexo Ali-A1 del RD 477/2021, de 29 de junio. (La fecha del presupuesto no es posterior a la de publicación del RD 477/2021)

Programa

Programa 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial.